

**AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ**

**CONSULTA DE MERCADO PARA LA  
REHABILITACIÓN, DESARROLLO,  
ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL  
ASTILLERO DE BALBOA**

---

**Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares**

**01/09/2020**

# CONSULTA DE MERCADO PARA LA REHABILITACIÓN, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL ASTILLERO DE BALBOA

---

1 de septiembre de 2020

## Contenido

Marco Legal.....	2
Historia e Instalaciones del Astillero.....	2
Consulta a Interesados.....	4
Partes Interesadas.....	5
Desempeño Operacional.....	5
Modelo Financiero.....	5
Interesados.....	5
Planificación de la Consulta de Mercado.....	5
Puntos de Contacto.....	6
Presentación de las Respuestas.....	6
Uso de la Información.....	6

# CONSULTA DE MERCADO PARA LA REHABILITACIÓN, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL ASTILLERO DE BALBOA

1 de septiembre de 2020

## Marco Legal

La Autoridad Marítima de Panamá lleva a cabo esta consulta al mercado basado en:

- Que mediante el Decreto Ley No. 7 de 10 de febrero de 1998 se crea la Autoridad Marítima de Panamá y unifican las distintas competencias marítimas de la administración pública y se dictan otras disposiciones.
- Que el Artículo 3, Numerales 1 y 3 del Decreto Ley No. 7 de 10 de febrero de 1998, señalan que la Autoridad tiene entre sus objetivos principales, administrar, promover, regular, proyectar y ejecutar las políticas, estrategias, normas legales y reglamentarias, planes y programas que están relacionadas de manera directa, indirecta y conexas, con el funcionamiento y desarrollo del sector marítimo; y fungir como la autoridad marítima suprema de la República de Panamá para ejercer los derechos y dar cumplimiento a la responsabilidad del Estado Panameño dentro del marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 y demás leyes y reglamentos vigentes.
- Que el Numeral 6 del Artículo 31 del Decreto Ley No. 7 de 10 de febrero de 1998 señala que son funciones de la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, tramitar y fiscalizar las concesiones para la explotación de los puertos nacionales existentes y los que en el futuro se construyan.
- Artículo 40 del Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018, que reglamenta la Ley 22, que regula la Contratación Pública que dice: las entidades licitantes, antes de la celebración del procedimiento de selección de contratista, podrán efectuar consultas o reuniones con proveedores, mediante llamados públicos y abiertos a través de correos electrónico, notas de invitación, publicaciones en medios impresos u otros mecanismos que estime pertinentes, con el objeto de obtener información acerca de los precios, costos asociados, características de los bienes, servicios u obras requeridas, tiempo de preparación de las propuestas o cualquier otra información que se requiera para la confección del pliego de cargos.

## Historia e Instalaciones del Astillero

El Astillero Balboa, data de más de 100 años, ubicado en el Pacífico, es la única instalación en Panamá y en toda la región que posee tres (3) diques secos, uno con las dimensiones necesarias para atender buques Panamax.

El astillero de Balboa fue construido simultáneamente con el proyecto de construcción del Canal de Panamá, inaugurando en el año 1916. En junio de 1916 ingreso la primera embarcación, una draga del Canal de Panamá de nombre Corozal y el primer uso comercial fue el 22 de agosto de 1916 con la embarcación Chiriquí de registro panameño. Por años formo parte de la División de Ingeniería de la Antigua Comisión del Canal de Panamá.

Las instalaciones del astillero cuentan con tres diques secos, el dique N° 1 es una réplica de los dos primeros juegos de esclusas, teniendo capacidad para recibir buques Panamax con una dimensión de 318 metros de eslora con 39 metros de ancho, con un calado máximo de 7.9 metros.

Los otros dos diques han servido para reparaciones de embarcaciones de menores dimensiones como lo son barcos atuneros, barcazas de combustible, remolcadores y otras embarcaciones que brindan servicios marítimos auxiliares, teniendo las siguientes dimensiones:

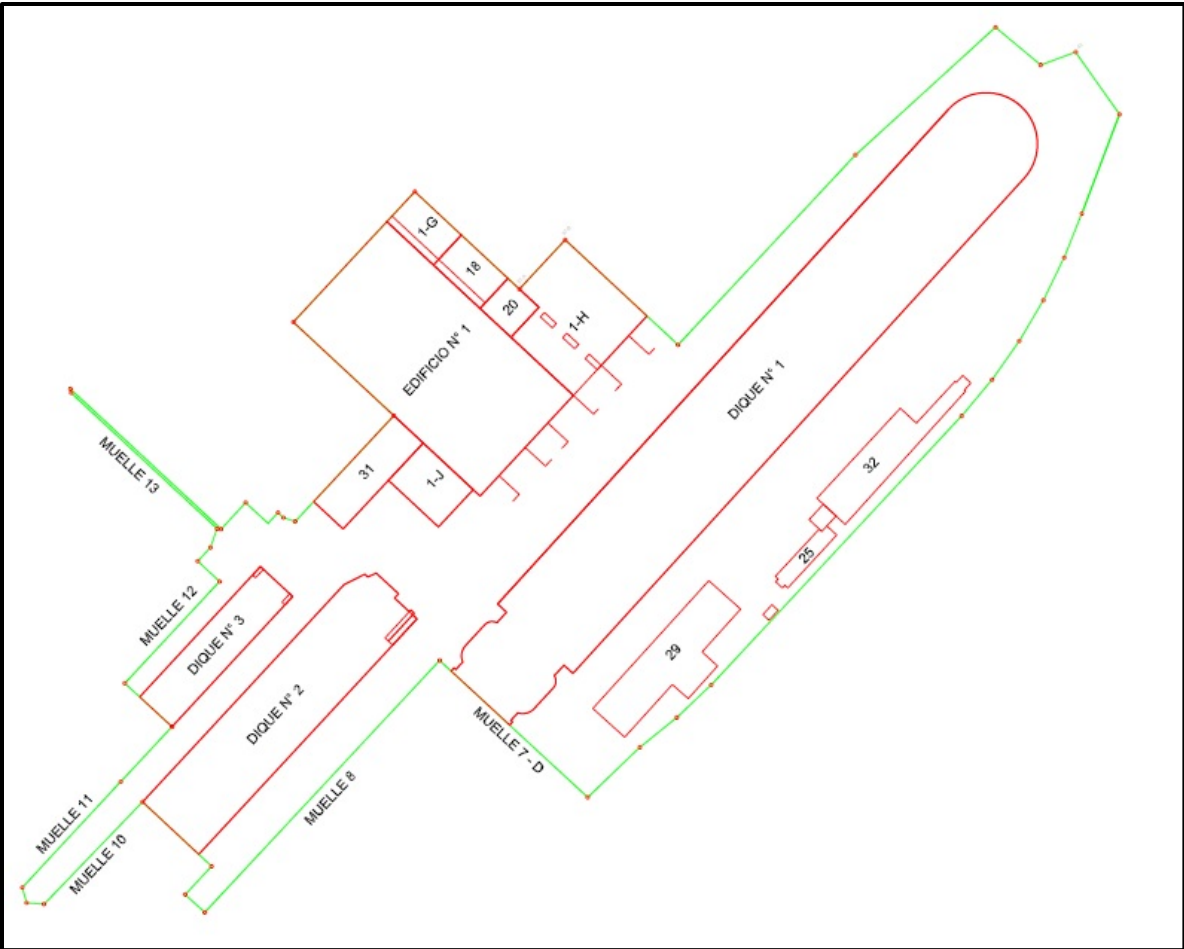
Dique 2: 130 metros de eslora por 30.5 de ancho con un calado de 6.4 metros.

Dique 3: 70 metros de largo por 17 metros de ancho con un calado máximo de 4.3 metros

Adicional las instalaciones cuentan con un edificio administrativo, sala de bombas, 6 hangares de trabajo y almacenamiento.

**CONSULTA DE MERCADO PARA LA REHABILITACIÓN, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL ASTILLERO DE BALBOA**

1 de septiembre de 2020



# CONSULTA DE MERCADO PARA LA REHABILITACIÓN, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL ASTILLERO DE BALBOA

1 de septiembre de 2020

<u>ÁREAS DE LOS EDIFICIOS</u>	
EDIFICIO # 29:	A = 1,482,50m <sup>2</sup>
EDIFICIO # 32:	A = 993,29m <sup>2</sup>
EDIFICIO # 25:	A = 306,75m <sup>2</sup>
EDIFICIO # 31:	A = 840,54m <sup>2</sup>
EDIFICIO # 01:	A = 6,239,30m <sup>2</sup>
EDIFICIO # 20:	A = 309,29m <sup>2</sup>
EDIFICIO # 18:	A = 465,10m <sup>2</sup>
EDIFICIO # 1-J:	A = 621,61m <sup>2</sup>
EDIFICIO # 1-H:	A = 1963,75m <sup>2</sup>
EDIFICIO # 1-G:	A = 465,10m <sup>2</sup>
<b>TOTAL = 1 HA + 3,687.23 M<sup>2</sup></b>	
<u>ÁREAS DE LOS DIQUES</u>	
DIQUE # 1:	A = 1 HA + 4184,68 m <sup>2</sup>
DIQUE # 2:	A = 0 HA + 4,404,63m <sup>2</sup>
DIQUE # 3:	A = 0 HA + 9,981,62m <sup>2</sup>
<b>TOTAL = 1 HA + 8570,93 M<sup>2</sup></b>	
<u>ÁREAS ABIERTAS</u>	
<b>ÁREA TOTAL: A = 3 HA + 2339.896 m<sup>2</sup></b>	

## Consulta a Interesados

La Autoridad Marítima de Panamá, como parte de la consulta al mercado, busca información de compañías interesadas en la Rehabilitación, Desarrollo, Administración y Operación del Astillero de Balboa.

Como parte de este proceso la AMP busca obtener información preliminar de mercado y conocer las muestras de interés por parte de empresas calificadas con alto prestigio mundial que estén ejerciendo las actividades propias de operación de un astillero.

Esta consulta es únicamente para obtener información de empresas con amplia experiencia en operación o manejo de astilleros, la cual será utilizada en la fase de planificación del proceso de contratación pública.

El alcance de este proyecto, se basa en la obtención de información sobre:

- Modelo de negocio para las Instalaciones del Astillero, detallando lo siguiente:
  - Negocio: servicios a brindar
  - Precios de referencia de esos servicios
  - Tipos de embarcaciones
  - Segmentación y volumen por dique
  - Mercado Objetivo
  - Estructura de Costos Estimado
  - Estructura de Gastos y Personal
  - Esquema de Operación
  - Otros
- Opiniones técnicas en cuanto al desarrollo de las operaciones actuales y a futuro (Desglose de actividades en 20 años).
- Servicios que pueden ser prestados en las instalaciones del astillero.
- Obtener inversión promedio a corto, medio y largo plazo para lograr el objetivo propuesto.
- Presentar el esquema de cómo se hará la inversión: vía capital propio del consorcio, financiamiento y si es mixto que se incluya las proporciones en que se realizará.

Toda esta información será evaluada por la AMP para la elaboración del pliego de cargos.

# CONSULTA DE MERCADO PARA LA REHABILITACIÓN, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL ASTILLERO DE BALBOA

1 de septiembre de 2020

## Partes Interesadas

Para esta consulta, la AMP considerará como interesado calificado, una empresa, grupo empresarial o consorcio, con experiencia probada en la operación y administración de astilleros.

Todos los interesados deberán presentar evidencia de tal experiencia en los siguientes rubros:

1. Experiencia de 20 años en Operación Astilleros con características similares y superiores a las instalaciones del Astillero de Balboa.
2. Experiencia de 20 años en Administración Astilleros con características similares y superiores a las instalaciones del Astillero de Balboa
3. Contar con personal técnico y administrativos con más de 20 años de experiencia en Astilleros.
4. Experiencia en Desarrollo Comercial de Astilleros.
5. Cartera de clientes o trabajos realizados de reparaciones a naves de más de 300 metros de eslora en astilleros similares al Astillero de Balboa.

## Desempeño Operacional

Uno de los elementos más importantes de este proceso, en términos de la entidad reguladora, es determinar la utilización y la capacidad que se le pueda dar a las instalaciones del astillero.

Lograr incorporar las mejores ideas de los posibles usos y rehabilitaciones que se le tengan que realizar a las actuales instalaciones, así como el uso que se le pueda dar a cada una de las áreas dentro del mismo ya sea para continuar con los servicios de reparaciones o llevar a cabo construcciones navales, entre otras actividades.

## Modelo Financiero

La Autoridad Marítima de Panamá busca obtener modelos financieros utilizados en astilleros a nivel mundial que permitan al Estado obtener ingresos estables durante el tiempo de la concesión (20 años), así como que permita la creación de empleos directos e indirectos.

Conociendo que las instalaciones del astillero, datan de más de 100 años para la AMP es de suma importancia lograr obtener una media del monto necesario para una inversión inicial, durante los primeros 5 años y durante los 20 años de concesión, que permita rehabilitar, tecnificar, modernizar y equipar las instalaciones del astillero de acuerdo a las actuales tendencias mundiales.

De igual forma deseamos conocer los modelos de concesión que se aplican en otros astilleros a nivel mundial, en cuanto a los cánones de concesión aplicados, que aseguren el éxito y rentabilidad del Astillero de Balboa.

## Interesados

La AMP agradece las respuestas a esta consulta de empresas o corporaciones y de empresas conjuntas o asociaciones que tengan un interés potencial en aplicar para la Rehabilitación, Desarrollo, Administración y Operación del Astillero de Balboa.

## Planificación de la Consulta de Mercado

Publicación/ Envío de la Consulta de Mercado	15 de septiembre de 2020
Período de consultas	30 días
Presentación de Respuestas por las Partes Interesadas	15 de octubre de 2020

# CONSULTA DE MERCADO PARA LA REHABILITACIÓN, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL ASTILLERO DE BALBOA

---

1 de septiembre de 2020

## Puntos de Contacto

Las respuestas a la Consulta de Mercado deberán ser enviadas a través de correo electrónico a las siguientes direcciones:

- [fpitty@amp.gob.pa](mailto:fpitty@amp.gob.pa)
- [adan.vega@amp.gob.pa](mailto:adan.vega@amp.gob.pa)
- [jguerini@amp.gob.pa](mailto:jguerini@amp.gob.pa)

## Presentación de las Respuestas

Las respuestas a esta consulta deben contener información necesaria para que la AMP, revise los criterios identificados en esta invitación. Proporcione una breve declaración de interés, con la siguiente información:

- Nombre de la empresa, directores clave de la empresa, punto de contacto, información general de la empresa, historial.
- Líneas de negocios primarias relacionadas con el objeto de esta consulta.
- Recomendaciones técnicas, operativas, financieras y admirativas en las cuales se debe ejecutar la Rehabilitación, Desarrollo, Administración y Operación del Astillero de Balboa.

## Uso de la Información

Toda la información recibida de parte de los interesados será utilizada exclusivamente para los fines de esta Consulta de Mercado.

La AMP garantizará que los datos, cifras y demás información entregada serán tratadas de forma confidencial y bajo ninguna manera se publicará dicha información.

La AMP no está obligada a utilizar la información entregada en las fases subsiguientes del proceso de licitación, aunque si bien esta fase del proceso no es un requisito de estricto cumplimiento para participar en las siguientes fases, invitamos a los interesados en la licitación del Astillero de Balboa, que participen en esta convocatoria, puesto que este ejercicio saldrá muy probablemente el modelo de negocio y las condiciones de contratación que se utilizarán en el proceso siguiente.